

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

ta de permiso para edificar.

16 de Enero de 1943.-
16 de Julio de 1943.- (Si no se diere comienzo a las obras)
n de línea No. 191

os los informes recaídos en el expediente No. 104-E-5 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don la LOTERIA DE CONCEPCION.,
para construir un edificio nuevo destinado a edificio para Lotería de 9 mts. m/m.,
de altura, de clase F. de edificación, en la calle Freire
No. 802 esq. de Colo Colo.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Lotería de Concepción domicilio Barros Arana 10.....
» » Arquitecto Julio Rios B. domicilio Caupolicán
» » matric. No. patente No.
» » Constructor Francisco Tinoco. domicilio Colo Colo 518 ..
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1842 90.- Subt. 18
Dimensiones del terreno 802.50 mts. 2. superficie edificada 666.40 1ª p. mts. 2
618.10 2ª p. mts. 2
154.20 3ª p. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación no hay.- 1.528.70 total m2.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay, deberá ser
- 4.º » de agua potable no hay.- presentado oportunamente.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1ª, 2ª y 3ª pisos, dos copias, c/u.-
- 6.º » de fachadas por ambas calles, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales corte sec. AA', dos copias.- 366
- 8.º Planos de detalles no hay.- 5
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia no hay.-
13. Presupuesto presentado corresponde sólo a la OBRA GRUESA DEL EDIFICIO y
14. Varios asciende a la suma de (\$ 1.021.982.09) Un millón veintinueve mil noventa y ocho pesos con 09/100 de centavo.
En consecuencia, esta obra no sujeta a las disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el concurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
Presup. total con terminaciones \$ 3.081.089.61.

Derechos de edificación. 243 1.022.00
id. de insp. edif., Se pago def. sobre \$ 208,125.52. \$ 11.467 = 1.060.-
id. de lib. de control. id. 10.00
id. de 2 o/oo adic., id. 2.044.00
id. ley 6425., id. 1.150

Enero 11, 1943.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al concurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420 425.

Dirección de Obras Municipales

Timbre